I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Concede Feriado Legal

LOTA, 15 SET. 2023

DECRETO. Nº 3472 .- / **(C)**

Vistos:

La Solicitud de Feriado Legal presentada por la docente de Unidad Educativa Isaías Guevara Soto G-692; Ley N°19070; Oficio emitido por contraloría General de la Republica N°E2605 del 2022; Correo Electrónico de Docente; el Decreto DEM N° 300 del 25.08.2021 que delega facultades al Jefe DEM, bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde";" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: D.F.L. Nº1, del 24.01.1994, "Código del Trabajo"; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

NOMBRE	RUT	U.E.	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL DIAS	DIAS PENDIENTS
MARIANNE ANDREA OLIVARES ILLANES		G-692	2023	29 .08.2023	20.09.2023	15	0

CONCÉDESE Feriado legal a la Docente de U.E. Isaías Guevara Soto G-692, que a continuación se indican:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO SIMON OLAVE GARRIDO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BSOG/JMAB/ANGR/sff
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.930
- Archivo.